Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0560/2011
07 ABR 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA Nº 858/2010 de fecha 12 de Julio 2010 con expediente en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 21.151, en el cual el Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGÜERO DE LEON, Director General Académico, solicita la adquisición de mobiliarios para la Dirección de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción.

El Memorando DGPRI Nº 19/2011 de fecha 23/02/2011 con expediente de Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 7.506, en el cual el Prof. Dr. RICARDO GARAY ARGÜELLO, Director General de Postgrado y Relaciones Internacionales solicita la adquisición de equipos y muebles para la dirección a su cargo;

La Nota de la DGA y F Nº 153/2011 de fecha 8 de marzo de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 307.514 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 483/2011 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas SILVESTRI MUEBLES S.R.L., METAL MAD S.R.L., HDG CHQUITO COMERCIAL S.R.L. HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. y UNIFILA;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa para la adquisición de mobiliarios para la Dirección de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 24 de Marzo de 2011, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas DAN & KAR S.R.L., EMDECO, ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., SORIANO MUEBLES, ARTES Y MUEBLES DE GUILBERTO PAREDES, SILVESTRI MUEBLES S.R.L. y SISTEMA M DE VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.;

Las notas remitidas en fecha 25 de marzo de 2011 a las empresas EMDECO, SORIANO MUEBLES, DAN & KAR S.R.L., ASINTEC BIENES S.R.L. y SILVESTRI MUEBLES S.R.L. solicitando nuestras;

La Nota de "SILVESTRI MUEBLES S.R.L." con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 778 mediante la cual remite muestras de los ítems 7 y 8 cotizados;

La Nota de "DISTRIBUIDORA LIDER" con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 777 mediante la cual remite muestras de los ítems 2,6, 7 y 8 cotizado;

La Nota de "DAN & KAR S.R.L." con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 775 mediante la cual remite muestras del ítem 2 cotizado;

La Nota de "ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L." con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 782 mediante la cual remite muestra del ítem 6 cotizado;

La Nota de "SORIANO MUEBLES" con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 799 mediante la cual remite muestra del ítem 1 cotizado;

El Acta de Adjudicación Nº 07/2011 por el cual se recomienda adjudicar a las Empresas EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES, ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., DISTRIBUIDORA LIDER y SILVESTRI MUEBLES S.R.L., para la adquisición de mobiliarios para la Dirección de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0560/2011
07 ABR 2011

El Informe Técnico Nº 027/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de las Empresas EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES, ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., DISTRIBUIDORA LIDER y SILVESTRI MUEBLES S.R.L., para la adquisición de mobiliarios para la Dirección de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 6071/2011 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Art. 34 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y la Resolución 805/2009 que reglamenta el Art. 34 Inc. C de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 6225/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL" através de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007.;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de las Empresas **"EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES (EMDECO)"** en el ítem 2 por la suma de ₲ 12.000.000 (Guaraníes doce millones) IVA INCLUIDO, **"ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L."** en el ítem 5 por la suma de ₲ 910.000 (Guaraníes novecientos diez mil) IVA INCLUIDO, **"DISTRIBUIDORA LIDER"** en los ítem 1, 4 y 6 por la suma de ₲ 9.960.000 (Guaraníes nueve millones novecientos sesenta mil) IVA INCLUIDO y **"SILVESTRI MUEBLES S.R.L."** en los ítem 3, 7 y 8 por la suma de ₲ 9.640.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO, para la adquisición de mobiliarios para la Dirección de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción.
El monto total de la adjudicación es de ₲ 32.510.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos diez mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF